

Requisitos para las Solicitudes de Reaperturas y Enmiendas a Consultas de Ubicación

En estos casos se someterán los siguientes documentos en un cartapacio y un sobre manila tamaño legal y en un CD en formato PDF

- 1 original** **Forma JP-31-A** debidamente firmado en original y en tamaño legal (8 ½" x 14") que se encuentra en la página de Internet (www.jp.pr.gov). Deberá completar cada uno de los encasillados del nuevo formulario, cuando no aplique deberá indicarlo con N/A.
- 1 original** **Memorial Explicativo debidamente firmado en original y que incluya:** descripción general del proyecto, descripción de la localización de los terrenos y el uso a que se dedican, área, zonificación, infraestructura disponible (agua, luz, alcantarillado, vías de acceso), número y tamaño de los solares a formarse, etc. Si somete el caso conforme a las disposiciones reglamentarias sobre excepciones, deberá justificar adecuadamente dicha solicitud. El proyecto se deberá discutir a tono con la reglamentación vigente, Planes de Usos de Terrenos y deberá indicar el beneficio que derivaría en la comunidad.
- 1 copia** **Evidencia de Titularidad** notariada y/o certificada y firmada. **Aplica sólo para los casos en los que el dueño de los terrenos haya cambiado.**
En casos de herencia, deberá presentar copia de la Declaratoria de Herederos. (Como Evidencia de Titularidad podrá someter cualquiera de los siguientes documentos siempre que estén notariados, certificados y firmados: Escritura de Compraventa, Certificación del Registro de la Propiedad, Contrato de Opción de Compraventa y/o Contrato de Arrendamiento).
- 1 original** **Carta de Autorización del dueño de (los) terrenos. Aplica sólo para los casos en los que el representante haya cambiado.**
Deberá incluir la dirección postal del (los) dueño (s) y no debe haber transcurrido más de tres (3) meses desde su otorgamiento. En casos de herencia la carta de autorización deberá estar firmada por todos los herederos. En casos en que el dueño es una corporación, deberá someter resolución corporativa autorizando a realizar este trámite.
- 2 original**
1 copia
tamaño legal
(8 ½" x 14") **Representación Gráfica de la Propuesta a escala 1:2,000** – En las Solicitudes de Reapertura, el Plano de Representación Gráfica debe ser la copia del Plano sellado y autorizado por la Junta.
Deberá indicar los colindantes de los cuatro (4) puntos cardinales y contener los números de licencias y nombres completos de los profesionales (delineante, agrimensor, ingeniero, etc.) que intervinieron en la preparación de los mismos.
- 1 copia** **Acuerdos y/o Resoluciones** de aprobación de la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) o de la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE) o de la Junta de Planificación de Puerto Rico, para verificar la vigencia del proyecto.
- 1** **CD** con todos los documentos escaneados en formato PDF.

NOTAS

Deberá cumplir con el Reglamento de Cobro vigente al momento de la presentación de la Solicitud.